



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN ORDINARIA 30 de noviembre de 2020**  
**ACTA N° 6**

**Preside:** Decana Mgter. María Inés Peralta

**Secretaría:** Secretario de Coordinación Alejandro González

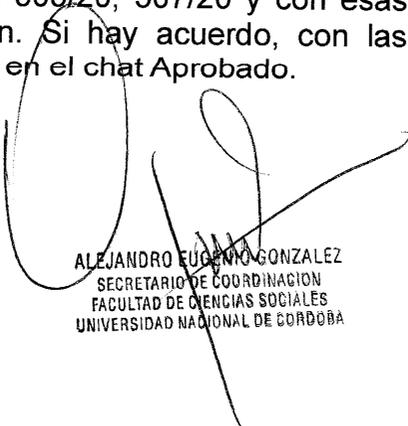
**Consejeras/os presentes::** Graciela Fredianelli, Zenaida María Garay Reina, Eva Da Porta, Elsa Marcela Rodríguez, Alicia Servetto, Alicia Soldevilla, José Mantaras, Leticia Echavarri, Karina Tomatis, Verónica Plaza S., Analía Martínez y Daniela Ponce de León, Denise Lagos, Ikal Blatto, María Belén Trecco, Mariana Patricia Acevedo, Miguel Diez, Paula Tolava, José Mantaras, Gianela Margonari.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Buenas tardes. Honorable Consejo Directivo, FCS sesión del 30 de noviembre de 2020, se da cuenta de Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 8 del 15 de octubre de 2020 Y Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 9 del 20 de noviembre de 2020. [si pueden apagar los micrófonos]. Tres, se da cuenta del Acta N° 5 de la Sesión Ordinaria del día 28 de septiembre de 2020, la que se reserva en Secretaría de Coordinación por el término de cinco días hábiles, tras lo cual, si no se formulan observaciones, se dará por aprobada. Se da cuenta de la Resolución 460/20, ARTÍCULO 1º: Aprobar el Protocolo para la toma de exámenes de mesas de diciembre de 2020 que integra la presente como Anexo I. Después tenemos resoluciones decanales ad referéndum del HCD. Prefieren que las lea todas o cito las resoluciones decanales y si alguien tiene alguna observación por alguna la vemos en particular.

Consejera Zenaida María Garay Reina: Sí, en el caso de la resolución 373/20 tiene que ser rectificada en su artículo tercero, en el cual dice "los cuales deben imputarse a la subcuenta del doctorado en Ciencia Política, en Estudios Sociales Agrarios del CEA, FCS", y debe decir "los cuales deberán imputarse a la subcuenta del doctorado en Estudios sociales Agrarios del CEA, FCS". Eso.

Secretario de Coordinación Alejandro González: pongo en consideración la observación que hace Zenaida Garay. Y pongo a consideración las resoluciones 361/20, 373/20, 381/20, 399/20, 417/20, 425/20, 428/20, 429/20, 430/20, 431/20, 432/20, 438/20, 440/20, 441/20, 442/20, 444/20, 445/20 446/20, 450/20, 457/20, 458/20, 484/20, 487/20, 491/20, 495/20, 496/20 y la 505/20, 507/20 y con esas son todas las resoluciones puestas a consideración. Si hay acuerdo, con las consideraciones que hizo Zenaida Garay, que pongan en el chat Aprobado.

Aprobado

  
ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

Secretario de Coordinación Alejandro González: ¿Alguien le podría pasar el link de la reunión a José Mantaras que me está justo sonando el teléfono? Tomamos registro de cómo fue la votación. Vamos con temas de despacho de comisión de Asuntos Académicos. Cargas anexas. Uno, expediente 2020-00240458, AUTORIZACION PARA CARGA ANEXA EN FAC. CIENCIAS de la COMUNICACION CAUSANTE: VERONICA PLAZA SCHAEFER EXP. COMDOC. N°12092. La comisión de Asuntos Académicos aconseja: autorizar a la docente PLAZA SCHAEFER Verónica Leticia (legajo41868) a realizar tareas docentes durante el segundo semestre del Ciclo Lectivo 2020, en la cátedra Comunicación y Educación de la Licenciatura de Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, como carga anexa al cargo que posee de Prof. Asistente con dedicación Semi exclusiva en el Centro de Estudios Avanzados. En todo caso, si quieren como son despachos únicos leo todos y después consignan la votación en el chat. EX-2020-00241300--UNC-ME#FCS ASUNTO: SOLICITA CARGA ANEXA. CAUSANTE: MGTER RODOLFO MOLINA. La Comisión de Asuntos Académicos aconseja: Autorizar al docente Rodolfo Molina (Log. 41298) a dictar como carga anexa al cargo por concurso de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva que posee en el CEA, para dictar el Seminario "Asia oriental y la Guerra Fría: de la posguerra al lugar de China y Japón hoy", en la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades en el segundo semestre del ciclo lectivo 2020. EX-2020 -00203750--UNC-ME#FCSS/ DESIGNACION POR CONCURSO CAUSANTE: ROSSANA CROSETTO. Visto que en fecha 15/10/2020, la docente CROSETTO Rossana (Legajo 35348) solicita la designación por Concurso en el cargo de Profesora Titular Dedicación Exclusiva en la asignatura Curso Introductorio de la Lic. en Trabajo Social, cargo que ocupa de manera interina desde agosto de 2019, Resol HCDFCS N° 387/19, con licencia en el cargo concursado dedicación simple (Resol HCS 331/19);y considerando que la docente fundamenta su solicitud en el hecho de que con la dedicación exclusiva cubre funciones docentes como carga anexa desde el año 2011 en la asignatura Teoría de la Intervención y Trabajo Social de la Carrera de Trabajo Social, en Introducción a los Estudios Universitarios de las Carreras de Sociología y Ciencia Política, desde el inicio de las mismas en el año 2017 y en el Seminario Optativo y Extensionista Intervenciones, procesos y dinámicas en el campo de la salud pública, ampliando la oferta a estudiantes de las tres carreras de grado de la FCS en el presente ciclo lectivo. Que se adjunta informe de situación de revista de la docente, emitido por el Área de Liquidación y Haberes de la Secretaría de Gestión. Lo establecido por la Ordenanza HCS UNC N° 2/2014: "[...] acerca de los casos de excepcionalidad institucionalmente fundados contemplados en el art. 23 de la Ordenanza 8/86 texto ordenado Resolución Rectoral 433/09, que soliciten el reconocimiento por concurso del cambio de dedicación de un profesor regular titular, asociado o adjunto deberán respetar las condiciones que se mencionan en los artículos siguientes para su aprobación por los Honorables Consejos Directivos de las Facultades y por el HCS en el

ALEJANDRO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



caso de los profesores titulares y asociados". Que la Directora de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social y Secretaría Académica de la Facultad, toman conocimiento de las actuaciones, y aconsejan dar curso favorable a lo solicitado. Por ello, la Comisión de Asuntos Académicos aconseja: Solicitar al Honorable Consejo Superior otorgar aumento de dedicación en el cargo de Profesora Titular por Concurso con dedicación Simple a dedicación Exclusiva en la asignatura "Curso Introductorio" de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, en los términos reglamentarios y según normativa vigente. Seguimos con cursos de posgrados. EX-2020-00267909--UNC-ME#FCSELEVA PROPUESTA "CURSOS DE POSGRADO VIRTUALES ENVERANO" CAUSANTE: DRA. GUADALUPE MOLINA -DRA. ROMINA CRISTINI -SECRETARÍA DE POSGRADO. La Comisión de Asuntos Académicos aconseja: Aprobar los Cursos de Posgrado virtuales en verano a desarrollarse desde el 15 de febrero y 16 de abril de 2021 que a continuación se detallan: Seminario "Los Cuidados en la Agenda Pública desde un enfoque de Género y Derechos" a cargo de la Dra. Laura Pautassi y la Dra. María Nieves Rico y el Seminario "Estudios de juventud en clave de géneros y sexualidades. Revisiones conceptuales y tramas analíticas en la producción reciente a cargo de la Dra. Silvia Elizalde y la Dra. Mariana Tomasini. Ahora, concursos docentes. EX-2020-00264101--UNC-ME#FCSE/PROPUESTA PLAN DE CONCURSOS FCSCAUSANTE: SECRETARIA ACADEMICA. Visto que en fecha 19/11/2020, Secretaría Académica eleva el Plan de Concursos de la planta docente de la Facultad de Ciencias Sociales 2020/2021, elaborada de manera conjunta con Secretaría de Coordinación; la Dirección del Centro de Estudios Avanzados (CEA); Coordinación Académica del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) y la Dirección de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social; y considerando que el CEA, IIFAP y la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social elevaron sus prioridades, dando por resultado una nómina con cargos vacantes y/o con coberturas interinas puras. De acuerdo a una valoración, se presenta al HCD propuesta de los cargos a concursar organizados en dos etapas -Propuesta de Cargos a Concursar 1° y 2° Etapa. Por ello, la Comisión de Asuntos Académicos aconseja: Aprobar el Plan de Concursos Docentes de la FCS, el que como anexo forma parte de la presente. Ese anexo se los remití junto a los expedientes la vez pasada. Bueno, ponemos a consideración los expedientes de la comisión de Asuntos Académicos. Si hay acuerdo, vayan expresándolo en el chat.

Aprobado

Secretario de Coordinación Alejandro González: Mientras ustedes van prestando conformidad ahí en el chat, empiezo con los despachos de la comisión de vigilancia y reglamento. Reglamentos. Seis, EX-2020-00264015--UNC-ME#FCSS/MODIFICACIÓN DE LA RES. DN°804/2017-REGLAMENTO DE LA SECRETARÍA DE POSGRADO -FCS CAUSANTE: DRA. GUADALUPE



ALEJANDRO EUSEBIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

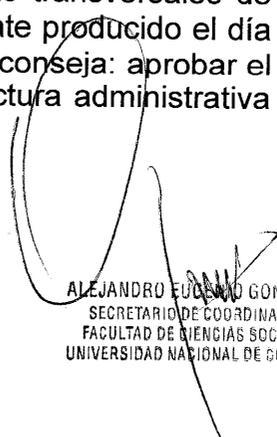


**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

MOLINA -SECRETARIA DE POSGRADO Visto que en fecha 17/11/2020, la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales solicita modificaciones a la Resolución de la Decana Normalizadora (DN) n° 804/2017 referida al reglamento de la Secretaría de Posgrado de nuestra unidad académica, centralmente en lo referido al Consejo Asesor de Posgrado. Y considerando que las modificaciones propuestas han sido acordadas con las actuales Directoras del CEA e IPSIS, el Director del IIFAP y las Coordinadoras Académicas del CEA e IIFAP. Que en orden se adjunta un cuadro comparativo entre la Resolución Decanal Normalizadora 804/2017 y la propuesta de modificación. Por ello, la Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: 1) Modificar RDN 804/17 de acuerdo a la propuesta de la Secretaría de Posgrado que obra en orden 4 del presente. 2) Aprobar la propuesta de Texto Ordenado del Reglamento de la Secretaría de Posgrado que obra en orden 5 de la presente.

Decana María Inés Peralta: la verdad que ha sido un trabajo muy arduo de la Secretaría de Posgrado porque implicó toda una readecuación del reglamento, porque la situación en la que estamos hoy no es para nada la de la normalización. Y estamos avanzando en un proceso similar con el reglamento de la Secretaría de Investigación. Ambas funciones, enseñanza de posgrado y el tema de la investigación, claramente se han ido modificadas al crearse el IPSIS entonces es muy importante adecuarnos a esta nueva estructura así que ya logrado el nuevo reglamento de la Secretaría de Posgrado, suponemos que a principio del año que viene ya estará lista la propuesta para que entre a comisión para avanzar en el cambio de reglamento de la Secretaría de Investigación.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Bueno. Sigo, nodocente, EX-2020-00265142--UNC-ME#FCSELEVAN DOCUMENTO "CRITERIOS ESTRATÉGICOS PARA EL REDISEÑO DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES" CAUSANTE: VICEDECANATO -SEC. DE COORDINACION -SECRETARÍA ADMINISTRATIVA FCS. Visto que mediante las actuaciones se tramita el Documento referido a los "Criterios Estratégicos para el Rediseño de la Estructura Administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales", presentado por Vicedecanato -Secretaría de Coordinación -Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales; Y considerando que el Plan de Acción 2020/21 plantea objetivos ligados a la necesidad de eficientizar la gestión administrativa para adecuarla a las decisiones que sobre la estructura académica se fueron tomando. Que, en dicho Plan, dos de los ejes prioritarios son: Democratizar y optimizar una gestión de calidad y Sostener y afianzar formas transversales de funcionamiento institucional. Los argumentos vertidos y el debate producido el día de la fecha. Por ello, la Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: aprobar el documento "Criterios estratégicos para el rediseño de la estructura administrativa

  
ALEJANDRO EDEUARDO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



de la Facultad de Ciencias Sociales” el que como anexo forma parte de la presente.

Teníamos un par de temas para incorporar sobre tablas al final de la sesión que eran unas rectificaciones de resoluciones de fechas de vencimiento de carrera docente y una resolución del Consejo Directivo de las designaciones del segundo cuatrimestre que omitimos a una docente designarla. **Renuncias y licencias consejeras.** Ocho, EX-2020-00235337--UNC-ME#FCSE/ RENUNCIA CARGO CONSEJERACAUSANTE: LIHUE LEONHARDT. La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aceptar la renuncia por razones personales, presentada por LEONHARDT BRUNO, Lihue Guadalupe como Primera Consejera Titular representante del claustro Estudiantil Tinkunaco La Bisagra, ante el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales. Nueve, EX-2020-00206894--UNC-ME#FCSS/ ASUNCION DE CONSEJERO CAUSANTE: AGRUPACION TINKUNACO -LA BISAGRA. Visto que mediante Resolución 68/2020 el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales acepta la renuncia presentada por el Sr. Matías Yannicari, como Consejero Titular del claustro estudiantil representante de la Agrupación Tinkunaco -La Bisagra; considerando que la consejera suplente Soledad Diana Tilleria asume la titularidad del cargo. Que en fecha 16/10/2020, consejeros estudiantiles de la agrupación Tinkunaco La Bisagra solicitan que asuma la banca suplente pendiente, Blatto Ikal DNI 36432195. Asimismo los estudiantes informan que Suau Paola (quien se encuentra antes de Blatto Ikal en la lista oficializada) desistió de la asunción. Por ello, la Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar como Segundo Consejero Suplente representante de la Agrupación Estudiantil Tinkunaco La Bisagra ante el Honorable Consejo Directivo, a Blatto Ikal (DNI 36432195). EX-2020-00269768--UNC-ME#FCSS/ LICENCIA EN CARGO DE CONSEJERA CAUSANTE: TOMATIS KARINA. Visto que en fecha 19/11/2020, Karina Tomatis solicita licencia como segunda consejera titular representante del claustro docentes asistentes ante el HCD a partir del 1º de octubre de 2020 y hasta que finalice su designación o la situación que lo motiva; por razones de incompatibilidad conforme el art. 44 del anexo único reglamento electoral RR 75/18 y HCS 1/18. Y considerando, que la docente fundamenta su solicitud el haber sido designada como coordinadora del Programa de Extensión “Economías, trabajo y prácticas asociativas” (RD-2020-418-E-UNC-DEC#FCS). Por ello, La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: conceder licencia a Karina Tomatis como segunda consejera titular representante del claustro docentes asistentes ante el HCD a partir del primero de octubre de 2020 y hasta que finalice su designación o la situación que lo motiva. Tenemos el expediente 11 que es regularidades y correlativas, que recién yo les compartí este expediente y propuesta tenía dos despachos de comisión. Recién les acabo de compartir una propuesta que hemos estado discutiendo desde el decanato con la cátedra y agrupaciones estudiantiles que ha motivado a ver si podemos consensuar una



propuesta superadora a los dos despachos que se emitieron en la comisión de vigilancia. No sé si lo querés presentar María Inés.

Decana María Inés Peralta: Yo no sé si tienen ahí en el mail la propuesta, pero tal vez antes que la miren, la verdad que después de todo lo que trabajaron en la reunión de la comisión ustedes y que no hubo posibilidad de ver ninguna alternativa y quedaron dos dictámenes, nos pusimos con la Dirección de la carrera, Secretaría Académica, la Cátedra de quinto año y los consejeros estudiantiles a intentar algún tipo de respuesta frente a una situación de este año donde hubo 3 mesas y media de exámenes que no se pudieron realizar entonces estuvimos viendo alternativas para pensar algunos requisitos que sin dañar la coherencia académica del quinto año permitiera contemplar cierta flexibilidad para que los estudiantes de alguna medida pudieran contar con la posibilidad de rendir algunas asignaturas y poder avanzar en el quinto año. Esto de ninguna manera va a cumplir con la expectativa de lo que expresaba la nota. Entonces, en síntesis, frente a la propuesta que era el dictamen de mayoría, que era que para poder cursar en marzo 2021 y comenzar quinto año de la carrera de Trabajo social se debían tener aprobadas todas las asignaturas del Plan de estudio de primero a tercer año, lo que propusimos ahí, es que para poder cursar desde marzo 2021 en quinto año, se exija la aprobación de todas las asignaturas de primero a tercero que forman parte del núcleo central del plan de estudio: el núcleo teórico y el núcleo de intervención. Eso suman 14 asignaturas que deberían estar aprobadas para comenzar el quinto año y quedan nueve asignaturas de las cuales se va a exigir solamente la regularidad. Estuvimos viendo diferentes alternativas, por ejemplo, que se exigiera que estuviera aprobado primero y segundo año completos y el tercero regularizado pero en realidad en tercer año hay 3 asignaturas que son fundamentales para poder pensar una práctica de intervención pre profesional, porque está Metodología II, Planeamiento y Trabajo Social Comunitario. Entonces bueno, surgió esta posibilidad para contemplar de alguna manera esta cuestión que sí efectivamente es un tema a considerar que hubo tres mesas y medio, menos de oportunidades para que pudieran rendir los estudiantes. Por otra parte, lo que sí nos parece fundamental es que esto no admite en el mes de marzo, que se extienda, una condicionalidad hasta mayo. Efectivamente en el mes de marzo se deben tener aprobadas estas asignaturas. Lo que suele suceder todos los años, es que además otro de los requisitos para poder cursar quinto año, es que cuatro asignaturas de cuarto año deben estar regularizadas y lo que sí se venía dando otros años es que todos los meses de marzo es que había una solicitud de los estudiantes de esas cuatro asignaturas de cuarto año, que quienes lo tenían libre pedían la condicionalidad hasta mayo, cosa que generaba bastante complejidades porque en marzo, en quinto año, es necesario tener acordados los centros de práctica, los convenios con los centros de práctica y esta situación de que algunos estudiantes tuvieran libres esas asignaturas, hacía que se pidiera la condicionalidad hasta mayo y esto generaba



problemas en la cátedra de quinto porque había algunos grupos que se desarmaban, o sea de ninguna manera es posible proceder de esta manera pensando la posibilidad de condicionalidad de estas otras asignaturas que ahora las estamos poniendo como requisitos que estén aprobadas en marzo del 2021. No sé si... pude sintetizar con claridad, supongo que para quienes no son profes de la carrera de TS, es más... pero ahí tienen, no sé si han podido abrir la nota para seguirla si necesitan saber cuáles son las asignaturas. Si quiero aclararles que lo hemos hablado mucho, todas estas alternativas las hemos ido construyendo con las cátedras de quinto, no es una cosa que hemos pensado solo desde la gestión. Entonces estamos proponiendo esto como modo de, sería con la posibilidad de que si estamos de acuerdo con esta propuesta, retirar, dejar sin efecto los otros dos dictámenes que son como las dos posiciones, que esto es como una intermediación. Insisto, esto no resuelve todas las inquietudes de los estudiantes, ni tampoco resuelve cuál sería la situación ideal para las asignaturas, pero nos parece que es un modo de acercar frente a este año, por supuesto esto es para este año y volvemos a... no voy a decir a la normalidad, pero están dadas las condiciones para que la pandemia no sea lo que marque el año académico absolutamente, esto es solamente porque este año hubo tres mesas y medias de exámenes que no se pudieron implementar. Solamente por eso.

Consejera Graciela Fredianelli: Buenas tardes, en esta normalidad que ya nos hemos acostumbrado en este 2020, que es vía zoom y seguimos conversando. Yo quisiera aclarar, porque soy una de las que presentó la propuesta para uno de los dictámenes, donde pedíamos no innovar. Me parece atendible en la medida que hay un acuerdo de la cátedra de quinto año que es la que nos había solicitado mediante una nota las dificultades. Y acuerdo especialmente, también lo expresó Marcela con las asignaturas que tienen que cursar y acuerdo fundamentalmente en que no puede haber prórroga de la fecha establecida a marzo porque sí ya estaría en contra de lo que venimos abogando en lo que significa el trabajo final en quinto año con el compromiso con las instituciones, con el compromiso de los estudiantes con sus propios compañeros porque si ellos no aprueban como la hacen grupal, puede quedar uno o dos y por ahí no pueden seguir el trabajo de tesis y fundamentalmente por el trabajo y compromiso que asume la cátedra de quinto año. Bajo esas condiciones que sea improrrogable la fecha establecida, yo acuerdo esta alternativa tratarlo de encontrar un camino intermedio. Nada más.

Consejera Alicia Servetto: Una pregunta para los estudiantes que presentaron la propuesta, porque en realidad el despacho y la discusión fue a partir de la propuesta que hicieron los estudiantes, si los estudiantes están de acuerdo y consideran que es una opción válida y superadora, yo apoyaría. Pero sería bueno que se expresen acá los estudiantes que fueron los que armaron el expediente e hicieron el pedido.

ALEJANDRO EDGARDO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Secretario de Coordinación Alejandro González: Bueno, tiene la palabra Ikal, Marcela Rodríguez pone en el chat que le parece una muy buena propuesta sobre el total de materias para garantizar, en total acuerdo y Belén Trecco del claustro estudiantil presta acuerdo.

Consejero Ikal Blatto: Buenas tardes, atendiendo un poco a esto de si estamos de acuerdo o no, primero que nada, alegres de que haya una propuesta que acerque un poco las posiciones, en primer medida. Esto no es una forma de resolver una cuestión estructural ni de tampoco significa que nosotros queramos ir en detrimento de las cuestiones académicas, con las cuales nosotros acordamos que efectivamente uno tiene que poder llegar en condiciones al proceso de tesina. Si queremos poner sobre la mesa la demanda estudiantil que tiene que ver con contar con las posibilidades de acreditar las condiciones que se imponen, incluso en este año tan particular. Consideramos nosotros que la exigencia de todas las materias de tercer año es algo que no se condice con el año que atravesamos que nos afectó a todos y que por ahí esta propuesta intermedia si acerca las posibilidades a los estudiantes de llegar al Seminario de Intervención. Creemos que no termina de resolver, por lo menos esa es la posición de nuestra organización, creemos que no termina de resolver el hecho de que solamente tenemos dos mesas de exámenes de acá en adelante. Estaría bueno que en pos de la discusión que se viene, y el calendario académico, que podamos trabajar en una propuesta de mesa de exámenes que nos ayude a llegar en las condiciones necesarias, principalmente que se respeten las correlatividades y que de ser posible haya una mesa más de mínimo en febrero y marzo, creemos que eso es esencial para poder acreditar incluso estos finales que sí son los que se exigen. Eso en principio.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Gracias Ikal. Eva Da porta dice de acuerdo porque la cátedra involucrada está de acuerdo con la propuesta mediadora. Belén comparte lo que dice Ikal Si hay acuerdo, retiramos los dos despachos por mayoría y minoría y ponemos a consideración como despacho único la propuesta del decanato respecto a tener regularizado hasta tercer año y a su vez aprobadas las materias del núcleo teórico y el núcleo de intervención y el agregado de que sea improrrogable al mes de mayo. La pregunta es para precisar, porque después van a venir las dudas, respecto a cuarto año, ¿se exigen las regularidades?

Decana María Inés Peralta: Sí, ahí se sigue exigiendo lo mismo que existía que son, para poder comenzar la asignatura de intervención pre profesional se exige la regularidad de cuatro asignaturas de cuarto año que son el Seminario de Diseño de estrategias de Intervención, Políticas sociales, Trabajo social en instituciones y Trabajo Social y familia. Esas cuatro asignaturas que son de cuarto año deben estar regularizadas para cursar el quinto año, eso siempre fue así.



Secretario de Coordinación Alejandro González: Puesto a consideración si ya van aprobando ahí en el chat. Lo damos por aprobado. Faltaba que presten acuerdo con el resto de los expedientes de los despachos de la comisión de vigilancia, si lo pueden registrar ahí en el chat, les agradezco.

Aprobado

Secretario de Coordinación Alejandro González: Quedaría entonces la propuesta de expediente número 12, EX-2020-00272965--UNC-ME#FCS ELEVA SOLICITUD S/ RECONOCIMIENTO "EMI D "AMBRA" CAUSANTE:VALERIA PLAZA SCHAEFER -AGRUPACION TINKUNAKO. Visto la propuesta de la Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales (Res. 424/2019), de otorgar a Lyllan Luque el cuarto Reconocimiento "Emi D Ambra" a la labor social y política de la Facultad de Ciencias Sociales, que fuera aprobado mediante Res HCC FCS N° 106/2017 y considerando que es Integrante del Equipo Jurídico de H.I.J.O.S y Familiares de Detenidos y Desaparecidos Córdoba y ha sido querellante en las causas de lesa humanidad como UPI, Megacausa La Perla, Montiveros, Diedrich Herrera, entre otras y que permitieron las condenas de, entre otros genocidas, Videla, Menendez, Barreiro y Yanicelli, ha sido abogada del Archivo Provincial de la Memoria. Que su trabajo desde el derecho con perspectiva de DDHH y trabajando por la Memoria, la verdad y la justicia en relación a las violaciones de derechos humanos cometidas durante la última dictadura cívico militar, por su activo y comprometido trabajo en la defensa de los derechos humanos de diversos colectivos (mujeres y otras identidades, infancias, juventudes, campesinx, personas privadas de la libertad por ejemplo) en la actualidad, interviniendo en numerosas causas de gran trascendencia con su aporte profesional y acompañando el trabajo de distintas organizaciones sociales. Entre estas causas, podemos nombrar: Su trabajo constante durante varios años como abogada de AMMAR Córdoba colaborando con el fortalecimiento de la organización y acompañando a sus integrantes en diversas causas. Fue también abogada del Movimiento Campesino de Córdoba aportando con su trabajo a las luchas por la tierra y la soberanía alimentaria. Como abogada de Familiares de Detenidos y Desaparecidos Córdoba, presentó el Habeas Corpus correctivo colectivo por las condiciones de detención de las personas privadas de la libertad en la provincia de Córdoba en el año 2005 con posterioridad a los hechos ocurridos en el penal de Barrio San Martín en febrero de ese año. Este recurso permitió que por primera vez el TSJ fijara un procedimiento para las presentaciones de Habeas Corpus en los tribunales provinciales lo que ha significado un aporte fundamental para la exigibilidad de derechos en nuestra provincia. Asimismo, se destacó por su participación como abogada defensora en el juicio por ese motín donde quedaron expuestas las condiciones inhumanas y las responsabilidades estatales que dieron origen a aquel conflicto. Que como abogada particular y



desde su trabajo en la Procuración Penitenciaria de la Nación ha denunciado y participado como querellante en causas por torturas, tratos crueles, inhumanos y/o degradantes sufridas en diferentes circunstancias por personas privadas de la libertad en cárceles provinciales aportando a la visibilización de la situación de vulnerabilidad de detenidas y detenidos y a la sanción de estas prácticas tantas veces naturalizadas en el sistema penal. Lo cual consideramos es una labor importantísima para seguir transformando el sistema desigual en el que vivimos. Que su mirada social a la hora de llevar a cabo su trabajo y profesión es un ejemplo para futuros y futuras profesionales en el ámbito del Derecho y las Ciencias Sociales. Que su trayectoria también incluye trabajo docente y de investigación, desde la Cátedra de Criminología, que inauguró como estudiante del Dr. Luis Marcó del Pont y a la que se integró como Ayudante Alumna, Adscripta y posteriormente como docente. Ha contribuido a la formación crítica de muchas generaciones de abogadas y abogados que egresaron de la UNC y que hoy ejercen su profesión en distintos ámbitos tanto como funcionarios y funcionarias de los poderes del estado, como de manera particular con un fuerte compromiso con la defensa de los derechos humanos. Ha dirigido y colaborado en innumerables proyectos extensionistas de promoción y defensa de derechos humanos vinculados con distintas organizaciones territoriales, sindicales y sociales. Ha publicado numerosos artículos y capítulos de libros sobre temáticas vinculadas a la criminología, a las vulneraciones de DDHH durante la última dictadura cívico militar y a las vulneraciones de derechos de distintos colectivos en la actualidad. Actualmente coordina el Grupo de Estudio "Luis Marcó del Pont" en el que se debaten cuestiones vinculadas a los crímenes de masa en la Argentina. La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Otorgara Lyllan Luque el RECONOCIMIENTO "EMID'AMBRA" A LA LABOR SOCIAL Y POLÍTICA, que entrega la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC, por su trayectoria, lucha y compromiso permanente con los DDHH. A consideración.

Sí

Secretario de Coordinación Alejandro González: Aprobado.

Aplausos

Decana María Inés Peralta: Es la primera vez que otorgamos el premio a alguien que es docente, es miembro de la comunidad universitaria. Un orgullo la verdad.

Secretario de Coordinación Alejandro González: El primero fue Sonia Torre, Viviana Alegre, Juan Montoya y la Campaña. Dice la Marce que Paula Tolava tiene levantada la mano.

Consejera Paula Tolava: Fue hace rato, para afirmar lo que decía Ikal



Consejera Alicia Servetto: Una pregunta, cuándo se entregaría el premio y cómo sería el acto en esta circunstancia.

Decana María Inés Peralta: Le pedimos al Comité de emergencia que lo analizara en el marco del contexto. Ustedes vieron que estamos funcionando virtual, el Superior ahora funciona virtual y muchísimas cosas se están flexibilizando. Entonces lo que el Comité de Emergencia aprobó de hasta 20 personas en el jardín de la Facultad, con distanciamiento, barbijos, etcétera. Es el viernes a las 18 horas, creo que es viernes que sigue a la semana del 10.

Consejera Elsa Marcela Rodríguez: Viernes 11. Hay algunos compañeros que trabajan con ella de larga data, como el Negro Elías, que por él conocimos a la Lyllan, y me preguntaban esto. Yo me sumo a que es reparador porque nuestra facultad la violentó, así que en buena hora, a la compañera que la reivindiquen.

Decana María Inés Peralta: Sí, muy importante por diversas razones. Recién ahora que está aprobado por el directivo les vamos a comunicar a Lyllan y le vamos a comunicar a ustedes el evento en sí.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Seguramente vamos a hacer una lista que la vamos a compartir con Lyllian y ver quiénes puedan estar presentes y ver la posibilidad de si lo podemos retransmitir en ese momento. También están trabajando el ello. Quedarían un par de cosas más. Una, nosotros cuando aprobamos el calendario a principio de año, nuestra última sesión de consejo era el 14 de diciembre. Después cuando aprobamos las reuniones presenciales una vez al mes, esta hubiera sido la última reunión. Al haber hoy aprobado el protocolo de funcionamiento virtual del consejo, nos quedaría la reunión del 14 de diciembre para que sea nuestra última sesión de cierre. En el cual nos pareció un tema muy importante discutir el calendario académico y algunas otras cuestiones como curso introductorio y los semestres... creo que es el noveno semestre de las carreras licenciatura en Sociología y Ciencia Política. La idea era poder incorporar eso. El tema es el siguiente, teníamos prevista esa comisión para el mismo lunes, sesión de consejo, entonces tal vez hagamos la comisión a las 15 horas, y a posterior que terminemos de tratar esos temas, hagamos el mismo consejo y cierre. Porque el lunes anterior es el feriado largo, el 7 y 8 que es feriado. Entonces por eso quedaba ahí.

Consejera Alicia Servetto: Proponés que 14 de diciembre comisión y consejo.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Salvo que prefieran que nos juntemos el viernes anterior, el problema es que tenemos ese acto, no me pareció oportuno hacerlo el viernes, puede ser el jueves 10, hacemos la comisión y el lunes el consejo, o hacemos ese lunes comisión y consejo. Eso sí lo pongo a consideración. ¿Todo el 14?



Acuerdo

Secretaria Académica Mariana Patricia Acevedo: Los tres temas que son fundamentales de Académica y que son los que dijo el Ale, que son el calendario académico, el curso introductorio y la propuesta de los docentes del curso introductorio y la propuesta de docentes para el noveno cuatrimestre, solo por una cuestión de tiempo no la hemos podido presentar. Hoy terminamos de cerrar, o sea, tenemos que hacer todo el expediente, pero nos comprometemos que si no es esta semana, la semana que viene lo tengan, como dice Alicia, si les parece lo van a tener con tiempo, y el lunes, podemos estar el lunes y explicar si falta algo.

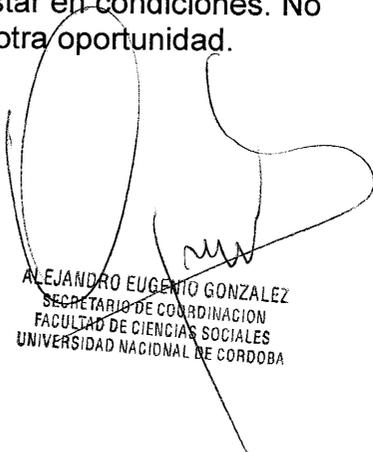
Secretario de Coordinación Alejandro González: Lo que podemos hacer es que una vez que Secretaría Académica nos comparta los tres expedientes, lo compartimos con todos los y las consejeros/as, y directamente el 14 nos sacamos las dudas en la comisión y a posterior aprobamos en consejo ¿hay acuerdo?

Acuerdo

Secretario de Coordinación Alejandro González: Y la otra una recomendación. Aquellos que no nos han registrado en el Consejo los correos @unc, por favor enviennos eso, porque es importante ir regularizando eso.

Decana María Inés Peralta: Yo querría decirles para ir finalizando, que la verdad es que es impresionante, yo sé que hemos hecho esfuerzo todos, pero en particular consejeros y consejeras, cuyos mandatos debían continuar en mayo, y han continuado, realmente es un esfuerzo y un compromiso institucional que hay que auto felicitarnos. Pero todo indicaría, porque en algún momento yo tenía dudas, intuiciones de que a lo mejor, no sabíamos si en mayo iba a haber elecciones, aparentemente en el Superior que es el 15, se estaría aprobando la prórroga de quienes venían prorrogados, ustedes pero además hay facultades donde las gestiones se han prorrogado hasta mayo que sería la fecha en la que se fijarían las elecciones. Así que bueno, por lo menos sabemos que en principio hay una fecha de finalización de nuevo, de nuevo, porque está esta cosa de una prórroga que no se sabía hasta cuando de nuevo, que es bastante desestructurante.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Ya se hicieron las elecciones en Río Cuarto ayer, calculo que la Universidad en mayo va a estar en condiciones. No habiendo mucho más, muchísimas gracias y nos vemos en otra oportunidad.



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA